

CONSEJO REGIONAL
REG. № 4063992
EXP. № 2784645



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL Nº 009-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: Presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el consejero Saúl Arcos Galván, pide, que a raíz de los actos irregulares cometidos por el ex Director de la DREJ se conforme una comisión investigadora para que el tema sea clarificado. Que, ante el pedido vertido por el Consejero Saúl Arcos Galván, el Pleno del Consejo Regional decide conformar la comisión investigadora a fin de que sea clarificado el tema a través de un informe.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la comisión investigadora respecto a los actos irregulares cometidos por el ex director de la DREJ, para que informen al pleno sobre el proceso investigatorio. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Vicepresidente: José Vander Villazana Flores.
- Miembro: Luis Carhuallangui Berrocal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe correspondiente para la segunda sesión ordinaria del mes de febrero.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIO

CONSEJERO DELEGADO

Abog. And Mutic Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GORSEJO REGIONAL JUNÍN